



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19446

DECRETO N° **501** / 2020

ARICA, 15 de Enero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de INSTITUTO DE CAPACITACION AMERICANO SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

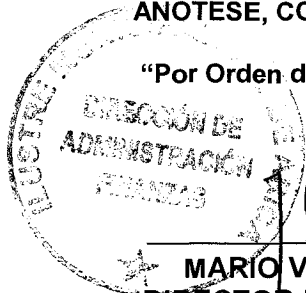
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-19446</b>				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	ARTURO PRAT CHACON 391 OFICINA 74				
Nombre del Contribuyente	INSTITUTO DE CAPACITACION AMERICANO SPA				
Rut	77096054-1				
Dirección Particular	AV. LINDEROS 3992				
Correo electrónico					Celular/Fono
Fecha de Solicitud	14/01/2020	Otorgación N°	2-19446	Fecha	14/01/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/JCH/CH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL